

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 13589** *Resolución de 29 de julio de 2011, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado 431/2010, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Madrid y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 12 de Madrid, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado en el encabezamiento citado, seguido por la Federación de Enseñanza del Exterior de Comisiones Obreras contra la Orden EDU/3201/2010, de 1 de diciembre, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos docente en el exterior.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de la Orden impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid 29 de julio de 2011.—La Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.